GOBERNACIÓN DE ARAUCA	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** **RECURSOS TECNÓLOGICOS** **SIAC Sistema de Información Administrativo y Ciudadano**	**Consecutivo** 2026-02000 **Estado** Terminado

SOLICITUD DE SERVICIO

Fecha: 07/10/2026 11:29:37	**Prioridad:** Baja	**Responsable:** NIT 1020751517-OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Dependencia: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA		**Sub-dependencia:** SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Descripción: De manera atenta, solicito realizar la publicación en la página web institucional del documento denominado " A QUIEN PUEDA INTERESAR – Solicitud de Cotización", correspondiente al estudio de mercado para el proceso cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO OPERATIVO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÒN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA . ". La publicación tiene como finalidad convocar a las personas naturales o jurídicas interesadas para que presenten sus cotizaciones, las cuales servirán como insumo para el estudio de mercado que adelanta la entidad y no generan obligación de contratar, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Gobernación de Arauca. En consecuencia, se solicita que el documento adjunto permanezca publicado durante el término establecido por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana o hasta que se comunique oficialmente su retiro. Agradezco la atención prestada y el apoyo brindado para el cumplimiento de esta acti

SOLICITUD : Solicitud publicación en sitio web

Tipo: Solicitud Servicio	**Artículo:**	**Estado:** Terminado

RESPUESTA

Fecha	Profesional	Observaciones
07/10/2026 11:47:13	MIGUEL ANGEL ALBARRACIN CONTRERAS	ya esta pulbicado
07/10/2026 11:47:32	MIGUEL ANGEL ALBARRACIN CONTRERAS	Se Finaliza este Item de la solicitud de Servicio

Calificación de la solicitud

Fecha	Calificación	Descripción
07/10/2026 15:00:14	5 - Sobresaliente	si

Soportes Anexados a la solicitud del servicio

Fecha	Tipo de Soporte	Observaciones	Usuario	Archivo
07/10/2026 11:27:58	Soporte enviado	A QUIEN A quien pueda interesar	SANTIAGO DIAZ	Soporte de solicitud 7941 9329-A QUIEN INTERESE MIGRACION - EJERCITO_0001.pdf
07/10/2026 11:28:24	Soporte enviado	FICHA TENICA	SANTIAGO DIAZ	Soporte de solicitud 7942 9329-FICHA TECNICA RADIOS - EJERCITO_0001.pdf
07/10/2026 11:47:29	Respuesta	ok	MIGUEL ANGEL ALBARRACIN CONTRERAS	Soporte de Respuesta 7943 9329-pubpla0710.pdf

Usuario que imprime: SANTIAGO DIAZ

Fecha impresión: 19/10/2026

Fecha modificada: 07-10-2026

A QUIEN INTERESE MIGRACION FORTALECIMIENTO OPERATIVO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÒN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Descargar

Vista previa

Size: 925 KB
Hits: 6
Fecha añadida: 07-10-2026
Fecha modificada: 07-10-2026

Veeduría

Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Secretaría de Hacienda

Rentas Departamental

Secretaría de Infraestructura Física

Secretaría de Planeación

Secretaría Desarrollo Social y Equidad de Genero

Secretaría General y Desarrollo Institucional

Gestión Documental

Notificaciones

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Participación ciudadana

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CÓDIGO FR-PD-BP-07	Certificate No. LAT-1069
	ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTES (BIENES, SERVICIOS, OTROS)	FECHA EMISIÓN 04 03 2026 VERSIÓN 2	

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	CODIGO BPIN	202500000035149
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO OPERATIVO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÒN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		

PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 RFDUOS SAS NIT. 901.090.592-1		COTIZACIÓN 2 RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A NIT:860.400.538-7		COTIZACIÓN 3 ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS Nit.901.009.183-9		VALOR MAS FAVORABLE	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Radio Teléfono Portátil Digital, Astroa PX 5000.	Unidad	8,00	$ 19.780.000,00	$ 158.240.000,00	$ 18.300.000,00	$ 146.400.000,00	$ 20.496.000,00	$ 163.968.000,00	$ 18.300.000,00	$ 146.400.000,00
2	Batería Original Para Radio Portátil A PX5000 De Li-Ion, 2550 Mah, P/No. Pmnn4485a.	Unidad	4,00	$ 872.000,00	$ 3.488.000,00	$ 806.520,00	$ 3.226.080,00	$ 904.000,00	$ 3.616.000,00	$ 806.520,00	$ 3.226.080,00
				SUBTOTAL	$ 161.728.000,00	SUBTOTAL	$ 149.626.080,00	SUBTOTAL	$ 167.584.000,00	SUBTOTAL	$ 149.626.080
				IVA (19%) EXENTO		IVA (19%) EXENTO		IVA (19%) EXENTO		IVA (19%) EXENTO	
				TOTAL	$ 161.728.000,00	TOTAL	$ 149.626.080,00	TOTAL	$ 167.584.000,00	TOTAL	$ 149.626.080

*	IVA EXENTO - POR SER EQUIPOS DE COMUNICACIONES CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL, SE ENCUENTRAN EXENTOS DE IVA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY 1819 DE 29/12/2016, EN EL CUAL SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 477 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y EN CONCORDANCIA A SU LITERAL N.
*	CARGA TRIBUTARIA (UTILICE ESTE CAMPO CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE PRECIOS NETOS)
*	LICENCIAS Y/O PERMISOS
*	OTROS COSTOS (PUEDE SER EL FACTOR MULTIPLICADOR U OTRAS QUE NO SE INCLUYEN EN EL VALOR UNITARIO COMO TRANSPORTE, ISTALACIONES)
*	UTILIDAD (ESTE CAMPO SE UTILIZA PARA AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE SE UTILICE A.I.U.)

NOTA: El precio cotizado por los proveedores contempla tributos departamentales, costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir el precio cotizado es a todo costo.

TENGA EN CUENTA QUE EL VALOR MAS FAVORABLE NO NECESARIAMENTE DEBE SER EL PROMEDIO, USTED LO PUEDE SUGERIR Y EXPRESAR SU OPINIÓN EN EL ESPACIO DE LA NOTA
RECUERDE EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA NO ESTA EN RELACION DIRECTA CON EL PRECIO MAS BARATO
DESCRIBA EN UN ANEXO LA COMPOSICIÓN DE ESTOS VALORES POR SEPARADO
EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ES DECIR **VALOR A TODO COSTO**

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

KATRINY HIDALGO CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO	Certificate No. LAT-1069
		FR-PD-BP-05	
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA DE EMISION	
		04 03 2026	
		VERSION 04	

OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	CODIGO BPIN:	202500000035149
COMPONENTE:	FORTALECIMIENTO OPERATIVO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÒN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Radio Teléfono Portátil Digital, Astroa PX 5000.	Unidad	8	$ 18.300.000,00	$ 146.400.000,00
2	Batería Original Para Radio Portátil A PX5000 De Li-Ion, 2550 Mah, P/No. Pmnn44885a.	Unidad	4	$ 806.520,00	$ 3.226.080,00
	VALOR TOTAL				$ 149.626.080,00

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional Universitario SGSC

Arauca, octubre de 2026.

A quien pueda interesar

SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo:

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: "**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", en el componente: "**FORTALECIMIENTO OPERATIVO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÒN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**", para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
1	**FORTALECIMIENTO OPERATIVO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÒN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**			
1.1	Radio teléfono portátil digital, ASTROAPX 5000.	Unidad	8	
1.2	Batería original para radio portátil APX5000 de Li-Ion, 2550 mAh, P/No. PMNN44885A.	Unidad	4	

Los ITEM a cotizar están exento del impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser equipos de comunicación con destino al Ejército Nacional.

NOTA: IVA EXENTO
IVA NO discriminado por ser equipos de comunicaciones con destino al Ejército Nacional, exentos de IVA de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 1819 de 29/12/2016, en el cual se modificó el artículo 477 del estatuto tributario y en concordancia a su literal n. Esta nota debe estar en el contrato y el Ejercito Nacional debe tramitar el oficio de exención de impuestos, el cual debe ser firmado por el señor comandante de las Fuerzas Militares o delegado, de acuerdo con lo establecido por la DIAN.

A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 210 de 2025, que se detalla en la siguiente tabla.

Tributo aplicable	Tarifa
Estampilla Pro - Desarrollo Dptal.	0,50%
Estampilla Pro- Electrificación.	0.50%
Estampilla Pro-Cultura	1.80%
Estampilla Pro - Bienestar del Adulto	0,50%
Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo	0,50%
estampilla Bomberil	0.30%
Estampilla Justicia Familiar	0.50%
Tasa Pro -Deporte y Recreación	1.50%
Carga tributaria local	6.10%

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, acompañada de la Cámara de comercio con fecha de expedición no menor a (30) días, RUT y copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar además de los tributos anteriormente descritos, todos los costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir debe ser a todo costo.

Atentamente,

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Revisó: KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional Universitario- Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Proyectó: JOSE CAMILO VALDERRAMA MEDINA
Profesional de apoyo - Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

FICHA TÉCNICA

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM: FORTALECIMIENTO OPERATIVO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÒN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

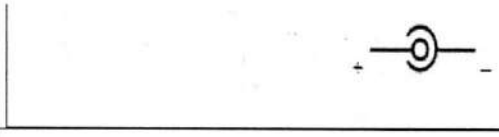
Este ítem consta de 2 actividades que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	RADIO TELÉFONO PORTÁTIL DIGITAL, ASTROA PX 5000.	UNIDAD	8
1.2	BATERÍA ORIGINAL PARA RADIO PORTÁTIL APX5000 DE LI-ION, 2550 MAH, P/NO. PMNN44885A.	UNIDAD	4

ANEXO 1

ITEM 1.1. RADIO TELÉFONO PORTÁTIL DIGITAL, ASTROA PX 5000.

ESPECIFICACIONES REQUERIMIENTO MINIMO GENERALES		
	CARACTERISTICAS	
1	Rango de frecuencia	136-174 Mhz
2	Espaciamiento entre canales	12.5 KHZ / 25 Khz
3	Estabilidad en frecuencia	± 0.00010%
4	Numero de canales	870 canales
5	Seguridad de voz	ADP – Basado en software
6	Voltaje de alimentación	7.5 o 7.2 VDC
7	Alimentación	Batería recargable.
8	Batería	Cada radio debe incluir dos (02) baterías con las siguientes especificaciones:
9	Batería recargable de LI-ION	Batería recargable de LI-ION de ultra alta capacidad, de mínimo 2150 mAh, con un tiempo de duración de la batería de 7 horas con un perfil de operación 5/5/90 (%tiempo transmitiendo % tiempo recibiendo % tiempo en espera stand by). Con tecnología de carga inteligente, original del equipo y contramarcada de fábrica, que garantice por parte del fabricante la compatibilidad y el buen funcionamiento del equipo, para lo cual se debe anexar el certificado correspondiente del fabricante del radio.
10	GPS	El radio deberá tener una precisión en su receptor GPS de al menos 10 metros (95% de las medidas) cuando este probado en espacio libre. El espacio libre se define como una ubicación donde no hay obstrucción de línea de vista hacia el espacio donde está la constelación de satélites de manera que el dispositivo pueda establecer conexión con al menos 6 satélites GPS disponibles y donde pueda tenerse una intensidad de la señal de GPS desde los satélites de al menos – 120 dBM

11	Tamaño aproximado sin batería	139/60.7/40.1 mm (Alto / Ancho / profundo) +/- 2%
12	Peso aproximado sin batería	330 gramos
13	Configuración	Portátil (Tipo Handy)
14	Normas técnicas militares	Certificación MIL STD-810 C-D-E-F & G
15	Autodiagnóstico	Incorporado
16	Sensibilidad digital	5% BER @ 0.188 uV
17	Potencia salida de Audio nominal	0.5 WATTS
18	Selectividad	70 dB a 12.5 Khz // 79.3 dB a 25 Khz
19	Potencia de salida	6W (Programables de 1 a 6 ajustables al menos entre 1y 3 niveles
20	Emisiones conducidas e irradiadas	- 75 dB
21	Protección	Contra desaptacion de antena, polaridad invertida o sobre voltaje
22	Sintonía	Programable por Software
23	Antena	Cada radio debe incluir una (01) antena con las siguientes especificaciones: Tipo VHF que cubra en su totalidad el ancho de banda de acuerdo a las caracteristicas técnicas del equipo. (No telescópica), con antena de GPS integrada original del equipo y contramarcada de fábrica.
24	Micrófono	el equipo debe tener incorporado doble micrófono para poder de manera Dinámica ajustar el patrón de recepción y mejorar la calidad del audio a transmitir.
25	Pantalla	Pantalla superior, Pantalla LCD color con mapas de bits, 4 líneas de 14 caracteres, 2 líneas de iconos, 1 línea de menú de 3 menús Luz de fondo blanca.
26	Teclado	Teclado iluminado, 3 teclas programables, 4 teclas direccionales de navegacion, Teclado 4x3, Botones inicio v Datos
27	Capacidad Bluetooth	capacidad integrada en el equipo y con modo de conexi6n Bluetooth seguro. Esta capacidad se activará cuando sea requerido mediante licencia adicional a future para los portátiles que requieran accesorios Bluetooth
28	Cargador de baterías	Cada radio debe incluir un (01) cargador IMPRESS con su respectivo adaptador. Con las siguientes especificaciones: · Voltaje entrada - Vint: 110-240V 50/60Hz 0.5A · Voltaje Salida - Vout: 14V 1.0 A · Polaridad interna positiva: 
29	Kit de programación parámetros	Compuesto por el software de programación debe correr sobre plataforma Windows 10 o superior.
30	Software de programación	Debe ser de fácil manejo, que no permita copia no autorizada. Motorola deberá proveer sin costo para la Fuerza las actualizaciones, que el fabricante desarrolle a posterioridad.
31	Temperatura de operación	Rango mínimo de -30 A 60°C
32	Temperatura de almacenamiento	-40 °CA 85 °C
33	Compatibilidad	Compatible con la seguridad de voz digital utilizada actualmente por el Ejército Nacional (ADP).
34	Software	Debe ser software embebido
35	Algoritmos de Encripcion	(ADP) privacidad digital avanzada, con llave de 40 bits
36	Ingreso de Encripcion	Una llave que se cambia por software de programación

37	Tipo de encripcion	Basado en software digital, no se deben adicionar elementos de hardware para activar la Encripcion.
38	Seguridad interna	No debe permitir la lectura de los parámetros de seguridad en caso de perdida.
39	Programación	Por software vía conexión física por computador a la interfaz de programación del equipo. (No se admite programación vía conector antena). Debe ofertarse todos los elementos necesarios para la programación, excluyendo las llaves de seguridad para la programación sobre las opciones trunking del CGFM.
40	Equipos	Los equipos tendrán la capacidad de recibir comandos manuales de inhibición en caso de perdida, si están en cobertura de repetidoras convencionales integradas al sitio maestro del Comando General, así como enviar, recibir y visualizar los datos de TMS al memento de implementar esta apl1cac1on en el sitio maestro Para radios con pantalla y teclado de hasta 200 caracteres y para radios con pantalla y teclado abreviado, el envió de mensajes predefinidos de hasta 50 caracteres y recepción de mensajes de hasta de 200 caracteres.
41	licencia	Los radios tendrán incluida la licencia para trabajo con datos IV&D para sistemas ASTRO 25 versión 7.13 o superior.
42	funcionabilidad	Los radios tendrán incluida la licencia y funcionabilidad para el envío de datos de georreferenciación, compatible con el sistema ASTRO 25 versión 7.13 y 7 17 o superior.
43	Manos libres	Uno por cada radio adquirido
44	Clip	Los equipos deberán tener un (01) holster de transporte para APX 5000 modelo 3 con pantalla.
45	Garantía	La garantía de los radios PAX 5000 VHF Tipo escuadra será de Dos (02) años
46	Certificado de calidad	El oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante donde indique que los equipos son de primera calidad técnica – el contratista debe certificar la calidad técnica de los equipos y repuestos que suministre, como requisito indispensable y necesario para la aceptación y recibo de los mismos por parte del MDN EJERCITO NACIONAL.
47	Asistencia técnica	El oferente certificara asistencia técnica con disponibilidad de horario 24/7veintlcuatro horas, los siete días de la semana, con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas a través de visita técnica, atención telefónica, fax o correo electrónico, durante el tiempo de garantía de los equipos objeto del presente proceso.
48	Garantía de fabrica	Dos (02) años para los equipos. RADIOS APX5000 MODELO III En la cual se compromete a subsanar cualquier desperfecto de fabrica presentado. Así mismo en el evento en que sea devuelto un equipo a la empresa por garantía, esta tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la entrega por parte del supervisor del contrato al centro de servicio del fabricante en Bogotá, para devolverlo en funcionamiento.
		El oferente deberá hacer entrega de las garantías de fábrica de los bienes que llegare a proveer en virtud del presente proceso, y sustituir todos los derechos que de las mismas deriven, además los bienes deben ser entregados en su última VERSION TECNOLOGICA LIBERADA EN EL MERCADO. CON UN TIEMPO NO MAYOR A UN (01) ANO DE Fabricación AL MOMENTO DE LA ENTREGA. Las garantías de fabrica
		Que entregue el proveedor deberán garantizar la correcta funcionalidad de los equipos, para los términos.
		Establecidos de la garantía estándar exigible para cada ítem, de acuerdo con lo establecido en el presente proceso de contratación.
49	Talleres certificados	El oferente deberá certificar que dispone de un taller especializado en Colombia directo de fábrica, donde prestará servicios de asistencia técnica la cual será verificada por el comité técnico evaluador (Anexar certificación expedida directamente por el fabricante).
		El oferente debe certificar que es distribuidor autorizado directamente por el fabricante de los equipos ofrecidos (Anexar certificación expedida directamente por el fabricante).
50	Garantía de funcionamiento	Los equipos, elementos, repuestos y partes que se compromete a fabricar, suministrar y vender serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones pactadas, no solamente por materias primas empleadas en su elaboración, sino también por la técnica y la mano de obra y serán aptos para resistir las condiciones ambientales de acuerdo a la geografía colombiana en los sitios de uso por parte del EJERCITO NACIONAL. En consecuencia, el oferente se obliga a reemplazar o reparar a sus expensas aquellos equipos, materiales, repuestos o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación. durante el tiempo de la garantía de dos (02) años para los equipos, contados a partir del acta de recibo a satisfacción por el supervisor.

		La garantía de los radios, implica que estos sean reemplazados o reparados cuantas veces sea necesario para su normal funcionamiento. En caso que no pueda ser reparado deberá ser restituido par un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado en un lapso máximo de sesenta (60) días (sin que esto afecte el numero original), todos los gastos generados por este TRAMITE CORRERAN A CARGO DEL OFERENTE.
51	Manuales de instalaciones y operación	El contratista se obliga a entregar, en medio magnético, por cada equipo RADIO APX5000 MODELO III, manual original de fabrica para instalación, operación y mantenimiento a nivel operador (con catálogo de partes), debidamente actualizados a la fecha de entrega y su correspondiente certificado de suscripción de actualización.
52	Reserva de la información	El oferente, se obliga para con la nación a no suministrar ninguna clase de información O DETALLES A TERCEROS y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el material que vende a la nación, así como los asuntos técnicos e instalaciones de las fuerzas militares de la república de Colombia, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
53	Requisitos De Empaque Y Rotulado	los equipos deben venir correctamente empacados en cajas de cartón y contener cojines de amortiguamiento. los equipos deben tener un sticker adhesivo con el nombre del proveedor que los suministra, el número de serie, referencia del equipo, así como la información necesaria para la identificación de este.

ANEXO 2

ITEM 1.2. BATERIA ORIGINAL PARA RADIO PORTATIL APX5000 DE LI-ION, 2550 MAH, P/NO. PMNN44885A.

BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**
1	Cantidad	Sesenta (4)
2	Corriente en mAh	Dos mil quinientos cincuenta (2550) mAh o superior.
3	Voltaje	7,6 V.
4	Tiempo de Autonomía.	Debe soportar 10 horas de operación continua a una potencia de 5W.
5	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion
6	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Para lo cual el oferente en el momento de la entrega de los elementos en el almacén adicionará sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas.
	Color	Negro.
	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (3) horas. Las baterías, deben proporcionan reacondicionamiento automático y adaptativo, pantalla al final de la vida útil y características avanzadas.
	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante.
0	Compatibilidad	Las baterías deben ser compatibles con los radios portátiles del Ejercito nacional tipo APX 5000, las baterías deben ser IMPRES mínimo para garantizar que sean leídas por los radios y por los cargadores existentes.

1	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP68 o superior, el oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.
		MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, el oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.
		Cumplir con la prueba de caída (1.2 metros sobre concreto, 12 caídas en todos los lados y esquinas. Se permite un daño ligero, abolladuras o rapaduras. Permite voltaje operacional en los contactos después de la prueba). El oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.
2	Fecha de fabricación	El oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta.
		Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas.
		El oferente debe certificar que es distribuidor autorizado directamente por el fabricante de los equipos ofrecidos (Anexar certificación expedida directamente por el fabricante).
3	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de veinticuatro (24) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio, de igual manera, en la ficha técnica del producto o mediante certificación expedida por el fabricante de las baterías, se debe evidenciar que después de transcurridos esos veinticuatro meses, la batería conserva, al menos, el 80% de su capacidad de carga.
		Garantía de fábrica
		El contratista deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto. De igual forma no debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio y debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los radios.
4	Tipo de ensamble y compatibilidad	La homogeneidad de ensambles debe presentar los mismos componentes y la misma localización del aislamiento. Las soldaduras deben ser sin juntas de frio, aspecto brillante, limpia sin rastro de flux, flux adecuado en todas las juntas, sin puentes entre los componentes. Las celdas deben estar inutilizadas a la carcasa para prevenir el movimiento mediante espuma, adhesivo u otro. No se permiten celdas mezcladas (proveedores, fecha, tamaño, etc.) Celdas: La batería debe ser manufacturada con celdas producidas por un mismo fabricante. No debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio. Debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los equipos, no se debe soltar del radio durante el uso normal. Las baterías deben ser compatibles con los radios y baterías existentes en el Ejercito Nacional. Debe permitir el uso de los Belt clip existentes en Ejercito cada batería debe traer su Belt clip original el cual debe ser compatible con el cinturón multipropósito.
5	Aspecto Ambiental	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias RAEES, embaces de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015, "*Por medio de*

		cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar.
6	Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.

NOTA: IVA EXENTO
IVA NO discriminado por ser equipos de comunicaciones con destino al Ejército Nacional, exentos de IVA de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 1819 de 29/12/2016, en el cual se modificó el artículo 477 del estatuto tributario y en concordancia a su literal n. Esta nota debe estar en el contrato y el Ejercito Nacional debe tramitar el oficio de exención de impuestos, el cual debe ser firmado por el señor comandante de las Fuerzas Militares o delegado, de acuerdo con lo establecido por la DIAN.

El contratista proveerá el transporte y los recursos requeridos para cumplir con las actividades dentro del cronograma pactado, garantizando que esto no represente ningún costo adicional para la entidad.

La entrega de los elementos de este contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, será en las instalaciones del Almacén Departamental De La Gobernación De Arauca en la calle 1 N. 11-54 Barrio San Carlos, municipio de Arauca departamento de Arauca.

Entregables.

Registro fotográfico
Acta de ingreso almacén
Manual de los equipos
Registro de importación
Licencia
Certificado de garantía o el documento que haga sus veces

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Reviso: KATRINY HIDALGO CASTRO, Profesional Universitario SGSC

Proyecto: JOSE CAMILO VALDERRAMA MEDINA, profesional de apoyo SGSC

Gobernación de Arauca
16/10/2026 17:01:23
2026029801-1

Origen: NIT 860[illegible] RAYCO RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA LTDA
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Al Contestar Cite el Número 2026029801-1

Rodrigo Aristizábal & Cia S.A

MOTOROLA SOLUTIONS SYSTEMS INTEGRATOR
MOTOROLA SOLUTIONS SOCIO DE NEGOCIOS PLATINO
CCS Consejo Colombiano de Seguridad
RUC Registro Uniforme para Contratistas

GOBERNACION DE ARAUCA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Arauca

COT-821A-DZC-26
14-oct-26

Atendiendo su amable solicitud de cotización, es motivo de satisfacción para nuestra compañía someter a su consideración nuestra mejor oferta para la solución solicitada

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT COL$	VR TOTAL COL$
1	Radiotelefono portátil digital marca Motorola, ASTRO APX5000	8	$ 18.300.000	$ 146.400.000
2	Bateria original para radio Portatil Motorola APX5000 de Li-Ion, 2550 mAh, P/No. PMNN44885A	4	$ 806.520	$ 3.226.080

SUBTOTAL	$ 149.626.080
IVA 19%	EXENTO
TOTAL	**$ 149.626.080**

NOTA: IVA EXENTO
IVA NO discriminado por ser equipos de comunicaciones con destino a la Policia Nacional y/o Ejercito Nacional, exentos de IVA de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 1819 de 29/12/2016, en el cual se modificó el artículo 477 del estatuto tributario y en concordancia a su literal n. Esta nota debe estar en el contrato y el Ejercito Nacional debe tramitar el oficio de exencion de impuestos, el cual debe ser fimado por el señor Comandante de las Fuerzas Militares o delegado, de acuerdo con lo establecido por la DIAN.

Nacionalización: El Contratista importará los equipos a Colombia y tramitará la exención del IVA ante la DIAN para lo cual se requiere que el Ejercito Nacional y/o la Gobernación de Arauca , incluya en el contrato la descripcion de lo que van a comprar, a quien se le van a destinar los bienes (Policia Nacional de Colombia-Ejercito-Gobernación de Arauca) y relacionar la nota de exencion de IVA, de lo contrario se debe adicionar el IVA. Esta nota de debe poner en el estudio previo y posteriormente en el contrato y mencionar que el valor esta exento de IVA para proceder ante la DIAN con la exención.

CONDICIONES COMERCIALES

COT-821A-DZC-26

VALIDEZ DE LA OFERTA: (30) días

FORMA DE PAGO: 30 dias fecha de factura

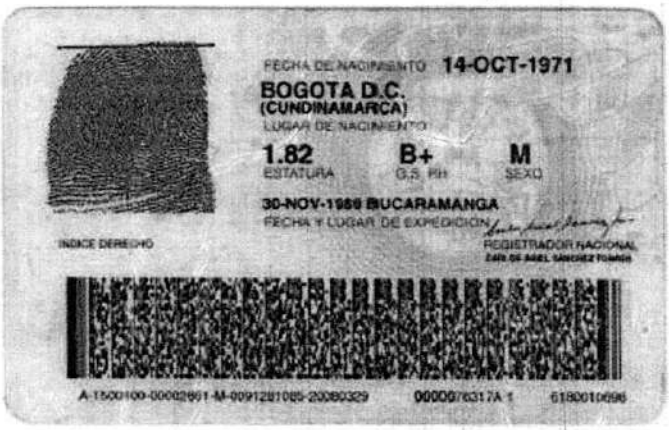
TIEMPO DE ENTREGA: **Cuatro meses**

IMPUESTOS: IVA exento

GARANTÍA: Los elementos ofrecidos se garantizan contra defectos de fabricación por el periodo otorgado por el fabricante que corresponde a 36 meses para los radiotelefonos y 6 meses para las baterias a partir de la fecha de entrega. Durante el periodo de garantía se reemplazarán sin costo para el usuario aquellos elementos que presentaren defectos de fabricación La garantía no cubrirá daños ocasionados por mal manejo, inducciones eléctricas mayores a las especificadas, variaciones anormales de energía, acción de elementos o personas ajenas, a la acción de fenómenos de la naturaleza (terremoto, inundación, etc.) y otras causas que puedan catalogarse de fuerza mayor, los equipos deberan ser enviados a las oficinas de Rayco S.A.

Daniel Zapata Castellanos
Gerente de Cuenta
daniel.zapata@rayco.co
57 310 5703126
: 601 380 8530


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.281.085
REYES ARISTIZABAL
APELLIDOS
ANDRES
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
B+
G.S RH
M
SEXO
30-NOV-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500100-00002861-M-0091281085-20080329
0000076317A 1
6180010098

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141276226150

(415)7707212489984(8020) 000014127622615 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A

36. Nombre comercial	37. Sigla
	RAYCO S.A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 127 B BIS 45 53

42. Correo electrónico aleyda.castaneda@rayco.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 3 8 0 8 5 3 0	3 1 3 3 6 4 0 4 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades			
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2 / 1 9 8 1 0 4 2 0	6 1 9 0 / 1 9 8 1 0 4 2 0	9 5 1 2	4 3 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código	2 2	2 3																			

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-08 / 04:05:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REYES ARISTIZABAL ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276226150

(415)7707212489984(8020) 000014127622615 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 9 4	1 4 6 2
73. Fecha	1 9 8 1 0 4 2 0	2 0 2 1 0 8 1 7
74. Número de notaría	3 2	2 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 1 0 6 2 5	2 0 2 1 0 9 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 5 4 3 0 4	0 0 1 5 4 3 0 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 1 0 4 2 0	
81. Hasta	2 0 5 1 0 4 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 1 0 8 1 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 9 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276226150

(415)7707212489984(8020) 000014127622615 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 2 8 1 0 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 4 2 2 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISTIZABAL	MOLINA	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 3 8 8 1 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAVILA	GILEDE	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 7 4 3 2 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARISTIZABAL	BUITRAGO	MARIA	ESPERANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276226150

(415)7707212489984(8020) 000014127622615 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 6 5 1 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	BUITRAGO	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
691,000,000	2 0	2 0 1 7 0 1 1 3	2 0 2 1 0 8 1 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 8 1 0 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
172,750,000	5	2 0 1 0 1 1 2 3	2 0 2 1 0 8 1 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 3 5 0 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARISTIZABAL	BUITRAGO	MARIA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
691,000,000	2 0	1 9 8 1 0 6 2 5	2 0 2 1 0 8 1 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 6 8 6 9 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	JUAN	SEBASTIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
172,750,000	5	2 0 1 0 1 1 2 3	2 0 2 1 0 8 1 7

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 5 3 8 7 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	ARISTIZABAL	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	0 . 0 0 1	2 0 2 1 0 8 1 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 9 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141276226150

(415)7707212489984(8020) 000014127622615 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 6 3 3 6 5 7 2 3	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: TORRES	116. Segundo apellido: AMADO	117. Primer nombre: LILIANA	118. Otros nombres: YADIRA			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio: 86,375,000	121. % Participación: 2 . 5	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 6 0 2	123. Fecha de retiro: 2 0 2 1 0 8 1 7			
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 0 9 8 8 1 0 7 8 5	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: REYES	116. Segundo apellido: TORRES	117. Primer nombre: DIEGO	118. Otros nombres: FERNANDO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio: 28,775,000	121. % Participación: 0 . 8 3	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 6 0 2	123. Fecha de retiro: 2 0 2 1 0 8 1 7			
3	111. Tipo de documento: Tarjeta de Identida 1 2	112. Número de identificación: 1 0 9 7 7 8 0 0 3 3	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: REYES	116. Segundo apellido: TORRES	117. Primer nombre: ANA	118. Otros nombres: SOFIA			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio: 28,825,000	121. % Participación: 0 . 8 4	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 6 0 2	123. Fecha de retiro: 2 0 2 1 0 8 1 7			
4	111. Tipo de documento: Registro Civil de Na 1 1	112. Número de identificación: 1 0 9 6 7 0 2 7 0 8	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: REYES	116. Segundo apellido: TORRES	117. Primer nombre: JUAN	118. Otros nombres: GUILLERMO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio: 28,775,000	121. % Participación: 0 . 8 3	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 6 0 2	123. Fecha de retiro: 2 0 2 1 0 8 1 7			
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 4 1 7 4 3 2 1 5	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: ARISTIZABAL	116. Segundo apellido: BUITRAGO	117. Primer nombre: MARIA	118. Otros nombres: ESPERANZA			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio: 691,000,000	121. % Participación: 2 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 1 1 3	123. Fecha de retiro: 2 0 2 1 0 8 1 7			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276226150

(415)7707212489984(8020) 000014127622615 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 4 1 4 6 2 4 0 0	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: MOLINA	116. Segundo apellido: DE ARISTIZABAL	117. Primer nombre: MARTHA	118. Otros nombres: ISABEL			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio: 345,500,000	121. % Participación: 1 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 0 0 6 0 8	123. Fecha de retiro: 2 0 2 1 0 8 1 7			
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 8 0 2 4 2 2 9 8	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: ARISTIZABAL	116. Segundo apellido: MOLINA	117. Primer nombre: SANTIAGO	118. Otros nombres:			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación: 0 . 0 0 1	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 8 1 7	123. Fecha de retiro			
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 5 2 6 9 1 5 7 2	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: ARISTIZABAL	116. Segundo apellido: MOLINA	117. Primer nombre: MONICA	118. Otros nombres:			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio: 115,150,000	121. % Participación: 3 . 3 2	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 0 0 6 0 8	123. Fecha de retiro: 2 0 2 1 0 8 1 7			
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 8 0 7 6 1 1 4 7	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: ARISTIZABAL	116. Segundo apellido: MOLINA	117. Primer nombre: ALEJANDRO	118. Otros nombres:			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación: 0 . 0 0 1	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 8 1 7	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento: Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación: 7 9 3 9 0 4 1	113. DV	114. Nacionalidad: ALEMANIA 2 3			
	115. Primer apellido: REYES	116. Segundo apellido: ARISTIZABAL	117. Primer nombre: JUAN	118. Otros nombres: SEBASTIAN			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación: 0 . 0 0 1	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 8 1 7	123. Fecha de retiro			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276226150

(415)7707212489984(8020) 00001412762261 5 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 9 0 4 6 0 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARON	ARISTIZABAL	MARIA	PAULA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	0 . 0 0 1	2 0 2 1 0 8 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 2 4 2 5 0 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARON	ARISTIZABAL	MARIA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	0 . 0 0 1	2 0 2 1 0 8 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276226150

(415)7707212489984(8020) 000014127622615 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 5 0 2 2 5	1	1 2 7 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
REYES	ACUÑA	VICTOR	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 8 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 7 1 7 7 8	7	2 0 0 0 9 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BAUTISTA	VASQUEZ	HEINER	JOSE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 8 1 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 8 0 8 5 8 1	9	1 1 8 9 2 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTAÑEDA	COLORADO	ALEIDA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276226150

(415)7707212489984(8020) 000014127622615 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 4 0 0 5 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0

162. Nombre del establecimiento: RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 128 49 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 1 0 9 7 0	2 0 0 9 0 7 0 7
168. Teléfono: 6 0 2 3 8 0 8 5 3 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 09:44:20
Recibo No. AB26651400
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2665140022E7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A
Sigla: RAYCO S.A
Nit: 860400538 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00154304
Fecha de matrícula:	25 de junio de 1981
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 127 B Bis N. 45 53
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@rayco.co
Teléfono comercial 1:	3808530
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 127 B Bis N. 45 53

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 09:44:20
Recibo No. AB26651400
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2665140022E7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@rayco.co
Teléfono para notificación 1:	3808530
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 63 de la Junta de Socios del 12 de junio de 1993 inscrita el 2 de junio de 1.993 bajo el No. 409.943 del libro VI, la sociedad decretó apertura de una sucursal en la ciudad de Cali.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.394 de la Notaría 32 Bogotá del 20 de abril de 1.981, inscrita el 25 de junio de 1.981, bajo el No. 102.134, del libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada, denominada: "RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA. LTDA.".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 3436 otorgada en la Notaría 2ª de Bogotá el 3 de agosto de 1.982, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 1.982, bajo el número 121.187 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA. LTDA."., por el de "RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA. LTDA." RAYCO LTDA." y se introdujeron otras reformas.

Por E.P. No. 3.118 de la Notaría 33 de Bogotá del 3 de noviembre de 1.989, inscrita el 14 de noviembre de 1.989 bajo el No. 279.800 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: RODRIGO ARISTIZA BAL Y CIA. LTDA. RAYCO LTDA., por el de: "RAYCO LTDA. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA. LTDA".

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 09:44:20
Recibo No. AB26651400
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2665140022E7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1462 del 17 de agosto de 2021 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Septiembre de 2021 , con el No. 02741724 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RAYCO LTDA RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA LTDA a RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A. y adicionó la sigla RAYCO S.A.

Por Escritura Pública No. 1462 del 17 de agosto de 2021 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Septiembre de 2021 , con el No. 02741724 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A. y adicionó la sigla RAYCO S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de abril de 2051.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: - La importación, compra, producción, investigación, desarrollo, fabricación, ensamble y distribución de equipos, materiales y elementos, eléctricos y electrónicos, para toda clase de usos incluyendo pero no limitándose a equipos de comunicación, radio comunicaciones y telecomunicaciones, así como también coma controladores industriales, controladores programables, acondicionadores de energía, equipos y asesoría de computación y ordenadores electrónicos, equipos de transmisión de voz y datos basados en los protocolos de internet coma igualmente equipos, elementos, componentes, suministros y accesorios de uso o aplicación en las artes gráficas y la producción, desarrollo, importación, distribución y venta de equipos, repuestos, componentes, eliminen tus coma accesorios, y materias primas de uso o aplicación en la bioseguridad y el medio ambiente. - La promoción, comercialización,

ventas, arrendamiento, importación, comercialización, promoción de importaciones, instalación, mantenimiento, servicios de toda clase de bienes, productos, elementos, equipos, accesorios y repuestos para la industria, el comercio, los organismos oficiales y semioficiales, la empresa pública y privada y toda entidad o persona que lleve a cabo labores de desarrollo en el país. - La prestación de servicios de manejo de información, mediante el uso de equipos de comunicación por medio alámbricos o inalámbricos de una vía o de doble vía, incluyendo todos los servicios de correspondencia pública o privada, por lo medios anteriores, tales como radiotelefonía, servicio de telefonía localizada, servicios de radiotelefonía compartida, servicios de buscapersonas, servicio de radiotelefonía celular, radiotelefonía de agrupación, servicio de telefonía o radiotelefonía portátil de tipo multipunto, servicio de transmisión de voz y datos basados en los protocolos de internet y todos los de otras tecnologías que puedan operar legalmente en el país. - La compra, distribución, importación y utilización de elementos o productos químicos, biológicos y bacterias para el tratamiento, descontaminación o recuperación de toda clase de materiales o sustancias, para la preservación y conservación del medio ambiente. - La descontaminación de suelos, aguas servidas, residuales, domésticas e industriales que contengan o no desechos derivados del petróleo, pozos sépticos, compostaje, lixiviados y demás soluciones ambientales para la agroindustria. - Recuperación del recurso hídrico y desechos sólidos. - Consultoría para el aprovechamiento y uso de la tierra, del aire, de los recursos hídricos y de la infraestructura física y social. - El estudio, el diseño, la construcción, la supervisión técnica, la puesta en marcha, la operación y el mantenimiento de todo tipo de sistemas para mantenimiento y purificación de aguas, de aguas residuales y del aire. La investigación, análisis, desarrollo, fabricación y distribución de toda clase de materias primas, equipos, elementos, productos, programas y estudios relacionados con el medio ambiente y dirigidos a su recuperación, preservación, conservación y mantenimiento. La recuperación, el control y manejo integral de toda clase de basuras, desechos sólidos y todo tipo de desperdicios clínicos, tóxicos, químicos e industriales. El montaje y construcción de sistemas y obras sanitarias. El control, saneamiento y protección ambiental, la elaboración de estudios y programas de seguridad industrial, higiene y salud ocupacional. La fabricación y distribución de toda clase de equipos y elementos para laboratorio, análisis, monitoreo y control ambiental. El manejo y control de gases y ruidos en general. La fabricación y distribución de filtros y

purificadores de agua, aire, vapores gases y fluidos en general. El control de la contaminación ambiental, mediante estudios de impacto ambiental y contaminación, de todo tipo de plantas industriales o químicas estudios ecológicos e hidrogeológicos. El estudio, diseño, desarrollo, fabricación, distribución de tecnologías y equipos para la descontaminación física, material, auditiva y visual del medio ambiente. La creación, plantación y desarrollo de toda clase de campañas preventivas, correctivas y educativas relacionadas con el medio ambiente. - El diseño, fabricación, instalación, distribución y venta de todo tipo de estructuras metálicas para Torres de telecomunicaciones, energía, edificaciones y puentes vehicular es y peatonales. - Distribución y suministro en cualquier condición de repuestos aeronáuticos, herramientas en general, llantas para aeronaves, equipo terrestre de apoyo aeronáutico, armamento y asociados para aeronaves y seguridad terrestre, dotación de automotores de personal y de combustibles, así como el suministro de servicios en el campo aeronáutico, como son reparaciones de material aeronáutico, transporte aéreo, arriendo de aeronaves y chárter incluyendo venta de aeronaves. - La preparación de programas académicos y la enseñanza de los mismos a través de cursos, seminarios o talleres de capacitación entrenamiento en las áreas eléctrica, electrónica, telecomunicaciones digitales y análogas, sistemas digitales y análogos, protocolo de Internet, voz y datos, así como también capacitación en el manejo integral del medio ambiente. - La representación, distribución, agencia de compañías nacionales o extranjeras que produzcan y comercialicen cualquier clase de equipos, elementos, accesorios, productos o materias primas relacionados con los literales anteriores. - La participación en sociedades, consorcios, uniones temporales o en cualesquiera asociaciones o compañías comerciales que realicen actividades "relacionadas con las diferentes ramas de la ingeniería, arquitectura, el comercio y el medio ambiente. - La prestación de servicios generales de construcción, contratación de obras civiles, suministros, auditorías, interventoras y en general la celebración de toda clase de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, entidades de economía mixta o privadas nacionales o extranjeras y específicamente con la industria petrolera. - La prestación de servicios básicos de la comunicación y telecomunicaciones, incluyendo los servicios de valor agregado y telemático que el Ministerio de Telecomunicaciones haya aprobado o apruebe en el futuro, como también la activación de telefonía móvil (GSM), Trucking, celular, comunicación en redes 3G, 4G y 5G, (PCS) sistema de comunicación

personal, satelital, DEOIS, CT2-CT3, así como la telefonía a través de otros productos y plataformas de internet (IP), pagos anticipados de las operaciones, radio mensajería, así como la telefonía a través de otras plataformas y la participación en todo lo referente a la telefonía a nivel regional, nacional o internacional propios y a terceros, con fines industriales, comerciales, domésticos, gubernamentales, científicos, humanitarios, además podrá participar en licitaciones regionales, nacionales e internacionales, podrá prestar operaciones satélites con instrumentos propios o de terceros. - en desarrollo después que tú la sociedad podrá mudar la forma o naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, producto y anticrisis, adquirir y utilizar toda clase de bienes muebles inmuebles, pignorarlos, arrendarlos o venderlos, adquirir acciones o cuotas sociales en otras sociedades, dar y aceptar prendas y fianzas, tomar dinero en mutuo y darlo con interés, celebrar cualquier clase de actos o contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social y todos los demás actos necesarios para el buen desarrollo de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.455.000.000,00
No. de acciones	: 138.200,00
Valor nominal	: $25.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.455.000.000,00
No. de acciones	: 138.200,00
Valor nominal	: $25.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $3.455.000.000,00
No. de acciones	: 138.200,00
Valor nominal	: $25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General que podrá ser o no miembro de la Junta directiva, con tres (3) suplentes que reemplazarán al Gerente General, instantáneamente, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, con facultades para novar, comprometer, transigir, desistir y para comparecer en procesos en que se hallen en litigo derechos o bienes sociales. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Conformar o constituir consorcios y uniones temporales o cualquier otra modalidad de asociación comercial o contractual, reglamentada por la Ley 80 de 1993, el Código de Comercio, o cualquier otra norma legal vigente en el Territorio de la República de Colombia. 5) Crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar; 6) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 7) Alterar la forma de los bienes muebles por su naturaleza o por su destino. 8) suscribir toda clase de títulos-valores a nombre de la sociedad. 9) Nombrar apoderados especiales. 10) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 11) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor

Fiscal de la sociedad. 12) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 13) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debes aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 14) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 15) El gerente y sus suplentes en el ejercicio de sus cargos deberán rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea general o la junta directiva, al final de cada año y cuando se retiren de sus cargos. Parágrafo. Facultades del Gerente General y de los Suplentes del Gerente: Cuando el Gerente General vaya a efectuar cualquiera de los actos indicados en esta cláusula y se refieran a operaciones o contratos relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de Cinco Millones de Dólares De los Estados Unidos de Norteamérica (US $5.000.000.00), o su equivalente en pesos colombianos, liquidados a la tasa vigente a la fecha de la negociación; necesitará autorización previa de la Junta Directiva, pero tratándose de cualquiera de los suplentes del gerente sus facultades de contratación serán solamente hasta la suma de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de Norte América (US 1.000.000.00), o su equivalente en pesos colombianos, liquidados a la tasa vigente a la ficha de la negociación; por consiguiente y en concordancia para celebrar cualquier acto o contrato que exceda esta cuantía, los suplentes del Gerente General requerirán la aprobación previa de la Junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1462 del 17 de agosto de 2021, de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2021 con el No. 02741724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres	Reyes	C.C. No. 91281085

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 09:44:20
Recibo No. AB26651400
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2665140022E7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aristizabal

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Santiago Aristizabal Molina	C.C. No. 80242298
Segundo Suplente Del Gerente	Rodrigo Davila Gilede	C.C. No. 18388189
Tercer Suplente Del Gerente	Maria Esperanza Aristizabal Buitrago	C.C. No. 41743215

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 1462 del 17 de agosto de 2021, de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2021 con el No. 02741724 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santiago Aristizabal Molina	C.C. No. 80242298
Segundo Renglon	Juan Sebastian Reyes Aristizabal	C.E. No. 7939041
Tercer Renglon	Maria Carolina Baron Aristizabal	C.C. No. 1032425094

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Alejandro Aristizabal Molina	C.C. No. 80761147
Segundo Renglon	Juan Pablo Reyes Aristizabal	C.C. No. 91538784
Tercer Renglon	Maria Paula Baron Aristizabal	C.C. No. 1019046038

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 1462 del 17 de agosto de 2021, de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2021 con el No. 02741724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Victor Reyes Acuña	C.C. No. 19450225 T.P. No. 12720-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Heiner Jose Bautista Vasquez	C.C. No. 1012371778

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1553	30-XI-1981	32 BOGOTA	23-XII-1981 NO. 110197
0775	7-III-1983	2 BOGOTA	21-III-1983 NO. 130208
1281	22-VII-1987	33 BOGOTA	30- X- 1987 NO. 222096
3118	3-XI -1989	33 BOGOTA	14-XI- 1989 NO. 279800
1393	21-V -1990	33 BOGOTA	25-V - 1990 NO. 295316
1509	13-V -1993	33 STAFE BTA	19-V - 1993 NO. 406081

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 09:44:20
Recibo No. AB26651400
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2665140022E7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002767 del 31 de octubre de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00804633 del 3 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000087 del 18 de enero de 2006 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01034116 del 20 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002607 del 17 de agosto de 2007 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01153114 del 27 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2423 del 27 de septiembre de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01525068 del 3 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3353 del 22 de diciembre de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01539312 del 27 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0220 del 28 de febrero de 2017 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02191607 del 2 de marzo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3001 del 22 de diciembre de 2017 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02290744 del 29 de diciembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2322 del 10 de septiembre de 2019 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02507448 del 18 de septiembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1462 del 17 de agosto de 2021 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02741724 del 8 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4652
Actividad secundaria Código CIIU:	6190
Otras actividades Código CIIU:	9512, 4330

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	RAYCO LTDA RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA LTDA
Matrícula No.:	01910970
Fecha de matrícula:	7 de julio de 2009
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 128 No. 49-32
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 09:44:20
Recibo No. AB26651400
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2665140022E7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 119.894.883.689
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 09:44:20
Recibo No. AB26651400
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2665140022E7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Almacom
SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

COTIZACION No. **AC1987-26**

CLIENTE: GOBERNACION DE ARAUCA

FECHA: Bogotá,D.C Octubre 16 2026

ATENCIÓN:

DESTINO: ARAUCA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO DE COMUNICACIÓN

ITEM	CANT	REFERENCIA.	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8		Radiotelefono APX5000 Marca Motorola de acuerdo a ficha tecnica	$ 20.496.000	EXENTO	$ 163.968.000
2	4		Bateria para radioteléfono APX5000 Motorola de acuerdo a especificaciones tecnicas	$ 904.000	EXENTO	$ 3.616.000
TIEMPO DE ENTREGA			*03 MESES*	**VALOR TOTAL**		$ 167.584.000
FORMA DE PAGO			*SEGUN CONTRATO*			
VALIDEZ DE LA OFERTA			*30 DIAS*			
NOTA:						
SON			CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS			
OBSERVACIONES:						

SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS MOTOROLA - KENWOOD - HYT

Atentamente,

Angelica Torredor Gomez
C 52747162
Representante Legal

Carrera 31 # 48-15 sur local 1, Bogotá DC, Teléfono 601 4803191 Celular 3043641929
Correo electrónico: Almacomsas@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141180949321

(415)7707212489984(8020) 000014118094932 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 9 1 8 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 31 48 15 SUR LC 1

42. Correo electrónico almacomsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 4 0 3 1 9 1	3 1 6 4 6 0 6 1 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 1 6 0 9 1 4	9 5 1 2	2 0 1 6 0 9 1 4	4 6 5 1	4 7 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR GOMEZ ANGELICA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180949321

(415)7707212489984(8020) 000014118094932 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 9 1 8 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 9 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 3 3 1 1 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 9 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 9 1 5		-
2	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
3	1 0 1	2 0 2 3 0 2 0 7		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180949321

(415)7707212489984(8020) 000014118094932 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 9 1 8 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 9 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 8 0 0 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREDOR	GOMEZ	NIDIA	MAYERLY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 4 7 1 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREDOR	GOMEZ	ANGELICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180949321

(415)7707212489984(8020) 000014118094932 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 9 1 8 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 2 4 8 4 5		5 2 8 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTIBLANCO	RAMIREZ	NUBIA	EMILIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180949321

(415)7707212489984(8020) 000014118094932 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 9 1 8 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Local o negocio 1 6	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de teleco 4 6 5 2

162. Nombre del establecimiento: ALMACOM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 31 48 15 SUR LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 8 1 9 1 5	2 0 2 3 0 5 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 16:06:57
Recibo No. AB26623019
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266230193BF8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit: 901009183 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Simple De Tributacion - Sim
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02733112
Fecha de matrícula:	15 de septiembre de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 31 48 15 Sur Lc 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	almacomsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6014803191
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 16:06:57
Recibo No. AB26623019
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266230193BF8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Cr 31 48 15 Sur Lc 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	almacomsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3164606108
Teléfono para notificación 2:	6014803191
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 14 de septiembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2016, con el No. 02140567 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de asesoría empresarial y técnica, compra y venta de equipos de tecnología y telecomunicaciones, sus accesorios y repuestos, comercialización de equipos de oficina, cómputo, periféricos y audiovisuales. Venta de software. Así como el mantenimiento, reparación e instalación de los mismos. Suministro de todo tipo artículos eléctricos y electrónicos y de sus componentes y accesorios, comercialización de herramientas. Suministro e instalación de equipos de refrigeración. Suministros para oficinas y artículos de escritorio en general. Actividades de apoyo logístico.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 16:06:57
Recibo No. AB26623019
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266230193BF8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades de importación y exportación además la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $35.000.000,00
No. de acciones	: 3.500,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $35.000.000,00
No. de acciones	: 3.500,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes y quién será nombrado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier

naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. SINNUM del 14 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2016 con el No. 02140567 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 16:06:57
Recibo No. AB26623019
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266230193BF8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Corredor Angelica Maria	Gomez	C.C. No. 000000052747162
Representante Legal Suplente	Corredor Mayerly	Gomez Nidia	C.C. No. 000000052380061

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4652
Actividad secundaria Código CIIU:	9512
Otras actividades Código CIIU:	4651, 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ALMACOM
Matrícula No.:	03681915

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 16:06:57
Recibo No. AB26623019
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266230193BF8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	18 de mayo de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 31 48 15 Sur Local 1
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 138.852.496
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2026. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2026 Hora: 16:06:57
Recibo No. AB26623019
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266230193BF8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.747.162
CORREDOR GOMEZ

APELLIDOS
ANGELICA MARIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1983
PACHO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

31-OCT-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00354092-F-0052747162-20120104 0028885363A 2 1131650108

Gobernación de Arauca
16/10/2026 16:57:53
2026029800-1
Origen: NIT 901090592-RFDUOS SAS
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Al Contestar Cite el Número 2026029800-1

RFDUOS S.A.S

Inteligencia Comunicaciones Seguridad

Bogotá, Octubre 13 de 2026
COT-0326 GOB-ARA- EJC/26

Señores
GOBERNACION DE ARAUCA
Arauca- Arauca

Nos permitimos presentar a ustedes la siguiente cotización:

ITEM	CANT	ELEMENTO	VR UNIT	IVA UNIT	VALOR TOTAL
		RADIO PORTATIL CONVENCIONAL			
1	8	Radio APX5000 Motorola de acuerdo a especificaciones tecnicas	$19.780.000	$0	$158.240.000
2	4	Bateria radio APX5000	$872.000	$0	$3.488.000
				TOTAL	$161.728.000

Nota: IVA EXENTO

VALIDEZ DE LA OFERTA:	30 Días
FORMA DE PAGO:	30 Días
TIEMPO DE ENTREGA:	12 semanas
MONEDA:	Pesos colombianos
SITIO DE ENTREGA:	Arauca

Atentamente,

FADUL ROLON ABREO
Dpto Comercial
RFDUOS S.A.S.
NIT 901.090.592-1

MOTOROLA SOLUTIONS
Radio Solutions Channel Partner

Carrera 65 B No. 67 -13 Bogotá, D.C Colombia
Teléfonos 3187548996-3212368710. E-mail: fadul.rolon@rfduos.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.465.948

ROLON BECERRA
APELLIDOS

FADUL FELIPE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-NOV-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00059012-M-1015465948-20150217 0042967008A 3 44046296

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220838510

(415)7707212489984(8020) 000014122083851 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 0 5 9 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RFDUOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 65 B 67 13 OF 101

42. Correo electrónico fadul.rolon@rfduos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 7 4 6 4 6 0	3 2 1 2 3 6 8 7 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 7 0 6 2 1	7 2 1 0	2 0 1 7 0 6 2 1		4 7 9 1	9 5 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROLON BECERRA FADUL FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220838510

(415)7707212489984(8020) 000014122083851 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 0 5 9 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 8 3 1 5 8 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 6 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 6 2 1		-
2	8 1	2 0 2 5 0 5 1 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220838510

(415)7707212489984(8020) 000014122083851 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 0 5 9 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 5 4 6 5 9 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROLON	BECERRA	FADUL	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 0 2 8 7 2 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROLON	BECERRA	PAULA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 07:42:54
Recibo No. AB26584457
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26584457ECF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RFDUOS SAS
Nit: 901090592 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02831582
Fecha de matrícula:	21 de junio de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 65 B No. 67 13 Ofc 101
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	fadul.rolon@rfduos.com
Teléfono comercial 1:	3187548996
Teléfono comercial 2:	3212368710
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 65 B No. 67 13

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 07:42:54
Recibo No. AB26584457
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26584457ECF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	fadul.rolon@rfduos.com
Teléfono para notificación 1:	3187548996
Teléfono para notificación 2:	3212368710
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de junio de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2017, con el No. 02235885 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RFDUOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A. La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La importación, compra, venta, producción, investigación, desarrollo, fabricación, ensamble, elementos electrónicos y eléctricos, para toda clase de usos, incluyendo pero no limitándose a equipos de comunicación, radiocomunicaciones y telecomunicaciones, así como también controladores industriales, controladores programables, acondicionadores de energía, equipos y accesorios de computación y ordenadores electrónicos, equipos y transmisión de vos y datos basados en los protocolos de internet, igualmente, equipos, elementos, componentes, suministros y accesorios de uso o aplicación, o aplicación en las artes gráficas y a producción, desarrollo, importación, distribución y venta de equipos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 07:42:54
Recibo No. AB26584457
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26584457ECF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

repuestos, componentes, elementos accesorios, y materiales primas de uso o aplicación en la biodiversidad del medio ambiente. B. Prestación de servicios de manejo de información mediante el uso de equipos de comunicación por medios inalámbricos o inalámbricos de una vía o de una doble vía, incluyendo todos los servicios de correspondencia pública y privada por los medios anteriores, tales como el radio telefonía, servicio de telefonía troncalizada, servicios de radiotelefonía compartida, servicio de busca personas, servicio de radiotelefonía celular, radiotelefonía de agrupación, servicio de telefonía o radiotelefonía portátil de tipo multipunto, servicio de transmisión de voz y datos basados en el protocolo de internet, y todos lo de otras tecnologías que se puedan operar legalmente en el país. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. B) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. D) Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. E) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. F) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. G) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social. H) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 07:42:54
Recibo No. AB26584457
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26584457ECF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la Sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 13 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2023 con el No. 03035333 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Fadul Felipe Rolon Becerra	C.C. No. 1015465948

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 07:42:54
Recibo No. AB26584457
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26584457ECF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Paula Andrea Rolon Becerra	C.C. No. 1000287229

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 7210
Otras actividades Código CIIU: 4791, 9512

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 260.902.681

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 07:42:54
Recibo No. AB26584457
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26584457ECF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de septiembre de 2026 Hora: 07:42:54
Recibo No. AB26584457
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26584457ECF28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO